

RRBFLASH

Boletín electrónico de la

RED RENTA BÁSICA - XARXA RENDA BÀSICA-
OINARRIZKO ERRENTEA SAREA - REDE RENDA BASICA

SECCIÓN OFICIAL DE LA BASIC INCOME EARTH NETWORK (BIEN)

Número 26, Año V, mayo 2006

Dirección postal de la asociación:

C/ Príncep d'Astúries, 56, àtic;
08012 Barcelona.

Correo electrónico de la asociación:

secretaria@redrentabasica.org

Correo electrónico de este boletín:

rrbflash@redrentabasica.org

Página web:

www.redrentabasica.org

ÍNDICE:

Editorial:	1
Noticias:	2
Actos y Jornadas:	3
VI Simposio de la Renta Básica	5
Bibliografía:	5
Materiales:	6
Secciones oficiales de la BIEN:	8
Datos de nuestra asociación:	8
Impreso de afiliación a la RRB:	9

EDITORIAL

LA SUBCOMISIÓN PARLAMENTARIA SOBRE LA RENTA BÁSICA...

El 27 de abril, tal como detallamos más abajo en este mismo boletín, **Carme Garcia**, **Gaspar Llamazares** (de Izquierda Verde-IU-ICV) y **Joan Tardà** (de ERC) enviaron un escrito a la Mesa de Trabajo y Asuntos Sociales de las Cortes del Reino de España. En este escrito se recordaba que "El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en su sesión de 20 de mayo de 2005 una Propuesta de Resolución en la que se instaba la creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para la elaboración de un estudio sobre la viabilidad económica de una renta básica universal." Y se pedía su creación. Ha pasado exactamente un año

desde la resolución mencionada. No es poco tiempo. Muchos quizás ya se lo miraban con cierto escepticismo, pero nadie ha mostrado impaciencia. Después del mencionado escrito han ocurrido algunos hechos políticos que, aunque de forma indirecta, pueden tener relación con este caso. La ruptura del tripartito del gobierno de la Generalitat de Catalunya no permite suponer que sea una buena noticia para el éxito de esta comisión sobre la renta básica. En nuestra asociación hay miembros de preferencias políticas muy dispares. A unos les alegrará la ruptura del tripartito, a otros les apenará, a otros les parecerá bien (o mal) por motivos de derecha y a otros mal (o bien) por razones de izquierda. Por grandes que puedan ser las diferencias de opiniones, difícil será encontrar a alguien que considere que la suerte de esta subcomisión sobre la renta básica se verá favorecida por esta ruptura.

Habrà tiempo para seguir de cerca posibles nuevos acontecimientos sobre esta (hipotética) subcomisión sobre la renta básica.

NOTICIAS

Nuevo folleto de la RED RENTA BÁSICA

En el año 2002, la asociación RED RENTA BÁSICA editamos en catalán y castellano un folleto que intentaba responder de forma breve las preguntas más habituales sobre la Renta Básica. Este folleto fue un éxito, pero ya se había quedado algo desfasado. Las investigaciones, tanto económicas como filosóficas, sobre la Renta Básica han hecho rápidos progresos en los últimos años. Este hecho constata que la propuesta social de la Renta Básica está muy viva y gana cada vez más personas que están decididas a darle su apoyo. El nuevo folleto que saldrá editado a finales de mayo es una actualización pormenorizada del anterior. Hemos mantenido la idea original (las preguntas más frecuentes sobre la Renta Básica), pero el contenido ha sido puesto al día. Hay respuestas que solamente han sido retocadas, otras substancialmente modificadas y, finalmente, otras que han sido completamente redactadas de nuevo.

El índice del mencionado folleto es el siguiente:

1. ¿Qué es?
2. ¿Qué no es?
3. ¿A qué problemas sociales da respuesta la RB?
4. ¿A qué resistencias intelectuales debe hacer frente una medida como la RB?
5. ¿Es una propuesta justa? (I): Renta Básica e idearios políticos
6. ¿Es una propuesta justa? (II): la justificación de la libertad real
7. ¿Es una propuesta justa? (III): la justificación republicana
8. ¿Desaparecería la pobreza?
9. ¿Qué ventajas presenta la RB con respecto a los subsidios condicionados propios del Estado de Bienestar?
10. ¿Se puede financiar una RB? Dos propuestas de financiación
11. ¿Trabajaría la gente con una RB?
12. ¿No sería mejor garantizar el derecho al trabajo?
13. ¿Dotaría la RB a los trabajadores de mayor poder de negociación?
14. ¿Ayudaría la RB a crear una sociedad más igualitaria?
15. ¿La RB choca con la política económica practicada habitualmente?
16. ¿Cómo afectaría la RB a las mujeres?
17. ¿Cómo afectaría la RB a los jóvenes?
18. ¿Qué efectos puede ocasionar la RB sobre la inmigración?
19. ¿En qué sentido puede entenderse la RB como un derecho constitutivo de la ciudadanía?
20. ¿La RB es solamente una propuesta contra la pobreza?
21. ¿Qué es la RED RENTA BÁSICA? ¿Qué es la *Basic Income Earth Network*?

Barcelona, marzo 2006:
XXIV edición del curso de Derechos Humanos
organizado por el Institut de Drets Humans de
Catalunya.

El Institut de Drets Humans de Catalunya organiza la XXIV edición del curso de Derechos Humanos. Este curso se imparte anualmente. Está dirigido a estudiantes de ciencias jurídicas, económicas y sociales, juristas, asistentes sociales, economistas y todos aquellos profesionales relacionados con esta materia. Las conferencias las imparten profesores de reconocido prestigio tanto nacional como internacional y tuvieron lugar entre el 6 y el 20 de marzo en la Escuela de Administración Pública, (c/ Girona, 20; Barcelona). Este año, incluyó por primera vez una sesión, la del 15 de marzo, sobre Renta Básica de ciudadanía que fue impartida por **Daniel Raventós**. La presentación corrió a cargo de **Aida Guillén**, directora gerente del Institut de Drets Humans de Catalunya. Esta XXIV edición del curso de Derechos Humanos ha servido para hacer más estrechos los lazos que existen entre el Institut de Drets Humans de Catalunya y la RED RENTA BÁSICA. Puede obtenerse información mucho más detallada de todo el programa impartido en http://www.idhc.org/esp/documents/PProg_Curs_DDHH_06.pdf

Barcelona, 15-3-2006
Informe a la Comisión Permanente del
Consejo Municipal de Bienestar Social
del Ayuntamiento de Barcelona

En el año 1988 se creó el Consell Municipal de Benestar Social de Barcelona como órgano consultivo de participación en el ámbito de bienestar social en la ciudad de Barcelona. Forman parte del mismo los grupos políticos de la corporación municipal, las entidades sociales de la ciudad, las asociaciones empresariales, los sindicatos, las universidades, los colegios profesionales, las obras sociales de las cajas de ahorros, la judicatura, la fiscalía, entre otros. Actualmente la preside el regidor de Bienestar Social, **Ricard Gomà**. En la sesión de la comisión permanente del pasado 15 de marzo, se dedicó una sesión a la Renta Básica. Se había repartido con anterioridad abundante material al respecto. Fue invitado para la ocasión **Daniel Raventós**.

Barcelona, junio-2006:
Escuela de verano de ATTAC-Catalunya

Como ya viene siendo habitual, la RED RENTA BÁSICA participará en la Escuela de Verano que cada año organiza ATTAC-Catalunya. Esta escuela se desarrollará a finales de junio y ya daremos información más detallada en próximos boletines.

A la Mesa de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. ERC-IU-ICV

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en su

sesión de 20 de mayo de 2005 una Propuesta de Resolución en la que se instaba la creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para la elaboración de un estudio sobre la viabilidad económica de una renta básica universal. El 3 de octubre de 2005, los grupos parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Esquerra Republicana presentaron un escrito ante esta mesa solicitando que la Subcomisión iniciara sus trabajos, dado que su creación ya había sido autorizada por el Pleno de la Cámara. Hasta la fecha, no se han dado los pasos necesarios para iniciar los trabajos de esta Subcomisión, razón por la cual se insta nuevamente a la Mesa de la Comisión para que la subcomisión referida inicie sus trabajos con la mayor prontitud posible.

Madrid, 27 de abril de 2006

Palacio del Congreso de los Diputados

Carme García Suárez

Diputada G.P. Izquierda Verde-IU-ICV

Joan Tardá

Portavoz Adj. G.P: Esquerra Republicana

Gaspar Llamazares

Portavoz G.P. Izquierda Verde-IU-ICV

MÁS ALLÁ DEL BIENESTAR. La renta básica de ciudadanía como innovación social basada en la evidencia. Rafael Pinilla Pallejà. Icaria Academia. Economía.

“Si comenzamos por la cuestión de más calado que afecta a los valores, en mi opinión la RBC aumenta la libertad de los ciudadanos, los hace menos dependientes y, en consecuencia, más seguros vitalmente. De alguna manera introduce un elemento que no se compadece totalmente con la lógica del sistema que está basado, en buena medida, en la compulsión. En realidad, la RBC coloca en posición más favorable a todo aquel que se encuentra en situación de dependencia ya sea en el terrero laboral –la decisión de trabajar se hace más libre- o en el familiar -la decisión de convivir, sobre todo en la mujer, más voluntaria. En este sentido, sería una medida que entroncaría con las teorías del “republicanismo”, de la no-dominación y otros análisis anteriores sobre el trabajo asalariado, la alineación, etc. Pero si de un lado aumenta la libertad, de otro afecta al poder por cuanto, sintetizando mucho, sería como decir “no necesito a nadie para poder vivir” o por lo menos para no pasar calamidades. Y, sin embargo, no creo que la RBC debilite al Estado. En primer lugar, porque el Estado democrático lo formamos los ciudadanos y cuanto más libres y más seguros seamos más fuertes será aquél. Pero, además, por otra razón más novedosa que está explícita en la RBC. Para percibir esta

renta no es necesario estar dispuesto a trabajar, ni asistir a cursos de formación, ni a realizar trabajos voluntarios como sería el caso de la “renta mínima de inserción”. Se percibe, como queda dicho, por el hecho de ser ciudadano y, en consecuencia y por lógica, hay que cumplir cabalmente como tal, pues de lo contrario tendría una penalización que se podría graduar en función de la infracción cometida. Las consecuencias podrían ser enormemente positivas a la hora de crear una convivencia ciudadana más profunda y civilizada. Porque no solamente perdería la RBC aquel que delinquiese, que sería el caso más grave, sino todo aquel que cometiese actos contrarios a lo que cabe esperar de un buen ciudadano ya sea ante las obligaciones fiscales, ante la seguridad en el trabajo o en la carretera o en actos de gamberrismo o vandalismo que deterioran la convivencia o dañan bienes públicos. Problema que crece en nuestras sociedades y ante el que la RBC podría ser un interesante antídoto.”

(Fragmentos extraídos del prólogo de Nicolás Sartorius)

ACTOS Y JORNADAS (ya realizados o previstos en las próximas semanas)

VIII Ciclo de Conferencias: Economía de la Educación. Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona

Los retos económicos y sociales de la globalización

A cargo de **Arcadi Oliveres**, profesor de la UAB y Presidente de Justicia y Paz.

Día: 7 de marzo

Hora: 20:00 h.

Lugar: Sala de Grados de la Facultad de Pedagogía (Edificio Mediodía, 4a planta.)

El derecho a la existencia: la Renta Básica de ciudadanía

A cargo de **Daniel Raventós**, profesor de la UB y Presidente de la Red Renta Básica.

Día: 21 de marzo

Hora: 20:00 h.

Lugar: Sala de Grados de la Facultad de Pedagogía (Edificio Mediodía, 4a planta.)

La financiación educativa y los ejes de la política educativa: una aplicación al caso de España y Cataluña

A cargo de **Jorge Calero**, profesor de la UB y miembro de la Junta de la Red Renta Básica.

Día: 20 abril

Hora: 20:00 h.

Lugar: Sala de Grados de la Facultad de Pedagogía (Edificio Mediodía, 4a planta.)

Para más información: <http://www.ub.edu/facpd/>

Curso : “Introducción a la Renta Básica de Ciudadanía (RBC)” Patronat Sud-Nord. Universidad de Valencia.

Del 3 al 7 de abril de 2006 se impartió en Valencia un curso de 2 créditos (20 horas) sobre la Renta Básica de Ciudadanía (RBC). Este curso, por su carácter

multidisciplinar, se orientó a fomentar la reflexión, el estudio y la discusión de aspectos básicos pero complejos de la vida de las personas. Se matricularon más de 40 estudiantes procedentes de diversas facultades aunque predominantemente de economía, derecho y ciencias sociales. Los profesores del curso fueron **Rafael Pinilla Pallejà** y **Luis Bellvís Herrerías**.

El curso tuvo un carácter teórico-práctico, promoviendo la participación activa de los alumnos mediante debates y trabajo en grupos. Desde el punto de vista teórico analizó el concepto de renta básica y sus fundamentos, la problemática legal, la viabilidad económica, la factibilidad política, y los principales argumentos a favor y en contra. Mediante técnicas participativas se analizó la situación demográfica, socio-económica y medioambiental del planeta en la actualidad y se exploró el impacto potencial de la RBC en la resolución de los grandes problemas de la humanidad con una especial atención a las relaciones Norte-Sur en un contexto de cooperación al desarrollo.

28 y 29 de Abril, 2006: IIIr Congrés Català de Joves Sociòlegs i Sociòlogues

Los días 28 y 29 de abril del 2006 tuvo lugar en Barcelona *Mirades crítiques, IIIr Congrés Català de Joves Sociòlegs i Sociòlogues*, organizado por la asociación *Joves en Sociologia*. La asociación, sin ánimo de lucro, está formada por un grupo de personas que estudiaron Sociología en la Universidad de Barcelona y en la Universidad Autónoma de Barcelona que desean trabajar para lograr que la disciplina consiga tener el espacio que merece en nuestra sociedad. Esta tercera edición fue celebrada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, y contó con más de doscientas cincuenta personas inscritas, la mayoría estudiantes o bien personas que hubieron acabado recientemente de estudiar Sociología, sin importar la edad. El congreso tuvo como objetivos ser un punto de encuentro en el que compartir las inquietudes que la profesión de sociólogo y socióloga sigue generando, así como crear un vínculo tanto con las anteriores ediciones del congreso como con posteriores actividades que seguirán desarrollándose desde *Joves en Sociologia*.

El primer día se contó con la presencia del profesor **Manuel Castells** que realizó su ponencia sobre "La sociología del segle XXI", un repaso a los temas de su obra que mayor interés han despertado y su vinculación con las posibilidades que en la era de la información se abren a la gente joven a partir del uso de las nuevas tecnologías; **Joaquim Barrio**, que empezó a estudiar sociología una vez se jubiló y que finalizó la licenciatura hace apenas dos meses, fue el encargado de presentar a **Manuel Castells**. También se realizaron dos mesas redondas: *Eines digitals i audiovisuals en l'anàlisi sociològica* y *Experiències en la sociologia dels Països Catalans*, con el doble objetivo de mostrar un campo novedoso para la sociología y el de ofrecer ejemplos de cómo hacer uso de la sociología en nuestra sociedad. Junto a estas actividades se pudo asistir a la *Fira d'entitats* para conocer más acerca de las diversas organizaciones que trabajan con sociólogos y sociólogas, entre ellas *l'Associació Catalana de Sociologia (ACS)*, el *Col·legi de Doctors i Llicenciats en Ciències Polítiques i Sociologia de Catalunya (COLCPIS)* y la *Fundació Jaume Bofill*.

El sábado, los talleres participativos permitieron debatir los temas que más interesan a muchos y muchas jóvenes

respecto a la "sociología de calidad en la universidad" y la "sociología como profesión". En el acto de clausura se presentaron las conclusiones de los talleres.

Una quinta parte de las más de doscientas personas inscritas presentaron una comunicación. Estas fueron evaluadas por el Comité Científico del congreso, formado por profesores/as, catedráticos/as y profesionales de la sociología. Se realizaron tres sesiones de comunicaciones distribuidas en seis temas: "cultura y educación", "trabajo y vida cotidiana", "urbanismo", "teoría y metodología", "inmigración" y "Renta Básica y movimientos sociales". Esta última contó con tres presentaciones sobre Renta Básica que dieron lugar a un breve debate limitado por falta de tiempo. La asistencia fue de unas 30 personas en esta sesión. **Sergi Raventós** presentó *Renda Bàsica i salut mental*, dando argumentos a favor de una Renta Básica para que un colectivo tan vulnerable como el de los enfermos y enfermas mentales -y en concreto las personas con trastornos mentales severos- pudiera tener mayores oportunidades de mejorar su calidad de vida con una Renta Básica. A continuación **Eduardo Moreno** presentó *¿Deberían ser alimentados los surfistas? Van Parijs y el debate de la reciprocidad*, una defensa normativa acerca de la incondicionalidad de la Renta Básica donde se propuso superar la "objeción de la explotación" de **Stuart White** y la "obligación de trabajar" de **Jon Elster**, para concluir, siguiendo a **Philippe Van Parijs**, que también los surfistas tienen derecho a recibir una Renta Básica. Por último, **Josafat López** presentó *Renta Básica en México*, una aproximación tanto teórica como empírica sobre las posibilidades de implementar una Renta Básica en México, concluyendo que podría financiarse atendiendo a las reservas de hidrocarburos disponibles. El debate posterior se inició con una pregunta sobre la definición de la RB: ¿sólo los ciudadanos y las ciudadanas tendrían derecho a recibirla? Se entró en el debate de si las personas que no tienen el permiso de residencia tendrían acceso a una Renta Básica. También se habló de temas más filosóficos como los tipos de vida que podría favorecer una RB: liberación de obligaciones, parásitos sociales, gente creativa, jugadores compulsivos de *Play-station*...

En el acto de clausura **Xavier Bonal** y **Jordi Porta** recordaron las figuras de **Raimon Bonal** y **Joan Costa**, siendo estos últimos dos personas que trabajaron toda su vida por una sociología comprometida con su sociedad y que fueron casi los únicos profesores apoyando anteriores ediciones de los congresos de *Joves en Sociologia*. Además, se presentó el libro póstumo de **Raimon Bonal** *Assaigs de sociologia compromesa*.

La web de la asociación *Joves en Sociologia* www.sociologiajove.org permitirá el acceso a algunos materiales sobre las comunicaciones para poder continuar allí el debate iniciado en las aulas.

Marzo-Junio, 2006: Conferencias UNESCO-Garraf

La organización de la UNESCO en la comarca catalana del Garraf, organiza un ciclo de conferencias en la comarca según el siguiente detalle:

1ª - "El futur de la TV i la TDT a Catalunya". Per **Francesc Escribano**. Director general de TV3. Día 17 de Març de 2006 a les 19h a la Biblioteca Armand Cardona Torrandell (Barri de Sant Joan) de Vilanova i la Geltrú.

2ª- "Globalització i la societat del futur". Per **Joaquim Micó i Millan**. Historiador i president d'UNESCO-Garraf . Dia 7 d'Abril de 2006 a les 19h a la biblioteca Municipal de Sant Pere de Ribes.

3ª- "Com ens vigila el sistema? Per **Magda Bandera**. Escriptora i periodista. Dia 5 de Maig de 2006 a les 19h a la Biblioteca Armand Cardona Torrandell (Barri de Sant Joan) de Vilanova i la Geltrú.

4ª- "La renda bàsica" Per **Daniel Raventós**. Doctor en Ciències Econòmiques, professor del Departament de Teoria Sociològica, Filosofia del Dret i Metodologia de les Ciències Socials de la Facultat d'Econòmiques de la Universitat de Barcelona. Dia 2 de Juny de 2006 a les 19h a la Biblioteca Armand Cardona Torrandell (Barri de Sant Joan) de Vilanova i la Geltrú.

Del 28 de Junio al 1 de Julio del 2006: Annual Conference of the Association for Legal and Social Philosophy, con el título "Social Justice in Practice". Dublín.

En ella se presentarán varias ponencias sobre la Renta Básica realizadas por miembros de nuestra asociación. Concretamente por parte de **David Casassas** y **José A. Noguera**. Para más información ver: <http://www.ucd.ie/alsp2006/>

Del 29 de agosto al 1 de septiembre del 2006: Capability Conference, organizada por la Human Development and Capability Association. Groningen, Holanda.

En ella se incluye una sesión tipo panel sobre "Economic Freedom For All? Debating Unconditional Basic Income", en la que intervendrán por parte de nuestra asociación **David Casassas** y **José A. Noguera**. Para más información ver: http://fas.harvard.edu/~freedom/index.cgi?pageBody=HDC_A_conference_intro.

VI SIMPOSIO DE LA RENTA BÁSICA

El próximo Simposio de la Renta Básica, y ya será el sexto, tenemos la intención de hacerlo en Galicia. Aún no disponemos de detalles para poderlos ofrecer aunque la fecha la preveemos para finales de año, en noviembre. En próximos boletines esperamos aportar estos detalles.

BIBLIOGRAFÍA

Aunque las referencias bibliográficas pueden encontrarse en la web de la RED RENTA BÁSICA, ofrecemos aquí una selección de libros sobre la RB en castellano y catalán.

LIBROS:

ARCARONS, JORDI; BOSO, ÀLEX; NOGUERA, JOSÉ ANTONIO i RAVENTÓS, DANIEL (2005): *La Renda Bàsica de Ciutadania. Una proposta viable per a Catalunya*. Barcelona: Editorial Mediterrànea. Col·lecció Politiques núm. 45.

GIRALDO, JORGE (Ed.) (2003): *La renta básica, más allá de la sociedad salarial*. Medellín: Ediciones Escuela Nacional Sindical.

(Capítulos de los siguientes autores: **Alberto Barbeito, David Casassas, Jorge Iván González, Jorge Giraldo Ramírez, Rubén M. Lo Vuolo, Francisco Ramos Martín, Daniel Raventós, Alfredo Sarmiento Gómez, Eduardo M. Suplicy y Philippe Van Parijs**).

GROOT, LOEK, VAN DER VEEN, ROBERT y LO VUOLO, RUBÉN (Eds.) (2002): *La Renta Básica en la agenda política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

(Capítulos de 23 autores y autoras, la mayor compilación en lengua castellana sobre la Renta Básica).

PINILLA, RAFAEL (2004): *La renta básica de ciudadanía. Una propuesta clave para la renovación del Estado de Bienestar*. Barcelona: Icaria.

RAVENTÓS, DANIEL (1999): *El derecho a la existencia*. Barcelona: Ariel.

RAVENTÓS, DANIEL (Coord.) (2001): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Barcelona: Ariel. Reimpreso en 2002, en la colección Ariel Social.

(Capítulos de los siguientes autores: **Fernando Aguiar, David Casassas, Charles Michael A. Clark, Antoni Domènech, Andrés de Francisco, Sally Lerner, Germán Loewe, Rubén Lo Vuolo, W. Robert Needham, José Antonio Noguera, Rafael Pinilla, Daniel Raventós, Herbert A. Simon, Philippe Van Parijs e Imanol Zubero**).

VAN PARIJS, PHILIPPE (1996): *Libertad real para todos. (Qué puede justificar al capitalismo, si hay algo que pueda hacerlo)*. Barcelona: Paidós.

DOCUMENTOS EN LA WEB:

Además, en la web de la asociación, hoy constantemente actualizada, se encuentran muchos artículos, reseñas, intervenciones en mesas redondas y simposios, conferencias y otros documentos sobre la Renta Básica,

de casi un centenar de autores. La nueva web tiene un buscador muy eficiente que permite encontrar los documentos por muchas entradas (democracia, libertad, igualdad, estado de bienestar, ciudadanía, pobreza, republicanism, política social, artículos en medios, entrevistas, mujeres, editoriales, exclusión, etc.) siempre en relación con la Renta Básica.

La lista electrónica de la Renta Básica es: www.rediris.es/list/info/rentabasica.html

MATERIALES

Esta sección que hemos llamado "Materiales", ofrece algunos textos que, por su extensión o por sus características, son de complicada ubicación en otras secciones. Se trata de materiales difíciles de encontrar en cualquier otro lugar. A diferencia de las otras secciones de **RRBFLASH**, los textos de "Materiales" irán firmados y estarán en el idioma original en que lo hayan escrito sus autores.

Prólogo al libro *MÁS ALLÁ DEL BIENESTAR. La renta básica de ciudadanía como innovación social basada en la evidencia.* Rafael Pinilla. Icaria Editorial

Nicolás Sartorius

Todo ciudadano (o ciudadana) español tiene derecho a un ingreso modesto, pero suficiente para cubrir las necesidades básicas de su vida, no sujeto a otra condición que la de ciudadanía o residencia. Nada más y nada menos. ¿Estaría de acuerdo la mayoría de la sociedad española en que a cada miembro de la misma se le abonase una renta, a cargo del Estado, por el solo hecho de ser español, sin necesidad de contrapartida alguna? En principio, no parece que debiere existir una fuerte resistencia por cuanto la idea de que todo el mundo tenga lo suficiente para sobrevivir es, en teoría, de aceptación general y, de otra parte, nadie debería sentirse perjudicado ya que beneficiaría a todos aunque la forma de hacerlo efectivo fuese diferente. Pero las cosas no son tan sencillas. Cuando se comenta la posibilidad de establecer una Renta Básica de Ciudadanía (RBC) con personas que no son expertas en el tema pero que conocen, más o menos, el funcionamiento de la sociedad, surgen no pocos interrogantes que, en el interesantísimo libro de Rafael Pinilla, encuentran cumplida respuesta, si bien el propio autor nos advierte de que conviene actuar con prudencia y, antes de generalizar una experiencia de este tipo, es necesario abordar algunas aplicaciones a escala menor que nos permitan comprobar, sin excesivo riesgo, los efectos de una medida de estas características. Algunos de los interrogantes son conocidos, otros menos, pero en todo caso es una idea muy atractiva que conviene no desechar sin más, sino todo lo contrario, estudiar con rigor como se podría llevar a la práctica con el fin de que no quedase como un derecho meramente declarativo, como otros que se incluyen en los cuerpos jurídicos.

¿Dejaría de trabajar una parte de la fuerza laboral si recibiere una RBC que cubriese sus necesidades básicas o, simplemente, se trabajaría menos? ¿Supondría un factor inhibitorio para que la mujer accediese al mercado laboral? ¿Contribuiría a modificar los valores en los que se sustenta la sociedad actual y la centralidad que el trabajo ocupa en ella? ¿Y en la familia y en el sistema educativo? ¿No se estaría fomentando la "vagancia"? ¿No resultaría demasiado oneroso para una sociedad que tiene todavía que mejorar otros aspectos de un estado de bienestar y no parece animada a aumentar, sino todo lo contrario, la carga impositiva?

Si comenzamos por la cuestión de más calado que afecta a los valores, en mi opinión la RBC aumenta la libertad de los ciudadanos, los hace menos dependientes y, en consecuencia, más seguros vitalmente. De alguna manera introduce un elemento que no se compadece totalmente con la lógica del sistema que está basado, en buena medida, en la compulsión. En realidad, la RBC coloca en posición más favorable a todo aquel que se encuentra en situación de dependencia ya sea en el terreno laboral -la decisión de trabajar se hace más libre- o en el familiar -la decisión de convivir, sobre todo en la mujer, más voluntaria. En este sentido, sería una medida que entroncaría con las teorías del "republicanismo", de la no-dominación y otros análisis anteriores sobre el trabajo asalariado, la alineación, etc. Pero si de un lado aumenta la libertad, de otro afecta al poder por cuanto, sintetizando mucho, sería como decir "no necesito a nadie para poder vivir" o por lo menos para no pasar calamidades. Y, sin embargo, no creo que la RBC debilite al Estado. En primer lugar, porque el Estado democrático lo formamos los ciudadanos y cuanto más libres y más seguros seamos más fuertes será aquél. Pero, además, por otra razón más novedosa que está explícita en la RBC. Para percibir esta renta no es necesario estar dispuesto a trabajar, ni asistir a cursos de formación, ni a realizar trabajos voluntarios como sería el caso de la "renta mínima de inserción". Se percibe, como queda dicho, por el hecho de ser ciudadano y, en consecuencia y por lógica, hay que cumplir cabalmente como tal, pues de lo contrario tendría una penalización que se podría graduar en función de la infracción cometida. Las consecuencias podrían ser enormemente positivas a la hora de crear una convivencia ciudadana más profunda y civilizada. Porque no solamente perdería la RBC aquel que delinquiese, que sería el caso más grave, sino todo aquel que cometiese actos contrarios a lo que cabe esperar de un buen ciudadano ya sea ante las obligaciones fiscales, ante la seguridad en el trabajo o en la carretera o en actos de gamberrismo o vandalismo que deterioran la convivencia o dañan bienes públicos. Problema que crece en nuestras sociedades y ante el que la RBC podría ser un interesante antídoto.

Es probable que los mayores inconvenientes que se le puedan plantear a la RBC se refieran a los efectos sobre el mercado laboral, de un lado, y al abultado coste de implementar el mismo. En cuanto a lo primero, no parece que por el hecho de recibir una RBC, que permite sobrevivir, alguien vaya a abandonar o rechazar un trabajo mejor remunerado, sobre todo porque el hecho de trabajar no es obstáculo para percibir la RBC. Parece que el efecto podría ser que algunos colectivos trabajasen menos, por ejemplo que prefieran un contrato a tiempo parcial y no a jornada completa, pero esto no es necesariamente negativo. Hoy en día ya sucede y, en el caso de que aumentase por efecto de la RBC, su significado estaría en consonancia con la mayor libertad de elección y de

satisfacción que proporciona la RBC. En otro sentido, podría afirmarse que contribuiría a un mejor reparto del trabajo, a una nueva concepción de la relación trabajo-ocio que no tiene porque ser negativa. Incluso se podría crear más empleo y el aumento de la demanda y del ahorro incidiría en las tasas de crecimiento, aunque es difícil adivinar en qué cuantía. En todo caso, el autor es conociente del riesgo y por ello afirma que "la incorporación a la propuesta de un modelo eficaz de estímulo al empleo resulta fundamental para la viabilidad política de la RBC". Otra cuestión que no conviene olvidar es el fuerte impacto que las emigraciones están produciendo en el mercado laboral. Se supone que si la RBC, como su nombre indica, se reconoce a los ciudadanos todo aquel que no fuese ciudadano español no la cobraría, pero ¿y los residentes? La residencia puede obtenerse con mayor facilidad que la nacionalidad y, en consecuencia, el número de los beneficiarios podría aumentar de manera exponencial. ¿No produciría esto un "efecto llamada" no sólo hacia los emigrantes sino también hacia ciudadanos de la UE? Este tema merecería una reflexión más detenida, pues habría que contemplarse asuntos como la reciprocidad, etc.

En cuanto al coste de la operación, el autor sostiene que podría estar en torno a 1 ó 1,5% puntos del PIB, lo que sin duda supone una cifra considerable, sobre todo si tenemos en cuenta que el actual gobierno tiene el compromiso de la puesta en marcha de la llamada Ley de Dependencia. No obstante, la RBC no es algo que tenga que costear en solitario la administración central sino que una parte debería ser asumida por las comunidades autónomas. En esta dirección es positivo que los Estatutos de autonomía de Cataluña y Valencia, este último acordado por el PSOE y el PP, contemplan una renta de estas características. En cualquier caso no hay que olvidar que una RBC, en los términos planteados en el libro de Pinilla, puede proporcionar cuantiosos ahorros al Estado en conceptos como el sanitario, el represivo y otros de difícil cuantificación. El autor es plenamente consciente de la importancia del coste y por eso aborda con detalle la relación entre RBC y reforma fiscal, en especial, del IRPF. En este sentido, nos advierte de que la aplicación de la RBC presupone una enérgica lucha contra el fraude fiscal y la necesidad de aflorar la economía sumergida. Parece razonable pensar que una medida como la implantación de la RBC es algo que solo se puede plantear en países con un cierto grado de riqueza y, en este sentido, España y los demás países europeos podrían abordar el reto en los próximos años. También se pensó antes de la IIª Gran Guerra que un sistema sanitario universal era inviable y luego ocurrió lo mismo con la educación o con las pensiones y hoy son derechos reconocidos, por lo menos en Europa, que nadie sensato discute. Son pilares del estado del bienestar, de nuestro modelo social que la RBC vendría a complementar y a otorgar una nueva dimensión. Tengo la impresión que de la lectura del libro de Pinilla se deduce que la RBC no sólo contribuiría, como efecto más inmediato, a erradicar la pobreza- y no olvidemos que en España todavía hay cerca de 8 millones de personas en el umbral de la pobreza –sino que reforzaría la cohesión social y daría un sentido más amable y sólido a nuestra condición de ciudadanos de una nación y de un Estado que nos asegura las necesidades básicas por el simple hecho de ser ciudadanos de ese Estado.

Espero y deseo que este importante libro de Rafael Pinilla que analiza el tema con rigor desde muy diferentes ángulos convenga a nuestros responsables

políticos de que vale la pena reflexionar con atención sobre la conveniencia de poner en práctica la Renta Básica de Ciudadanía, pues creo que supondría un avance civilizatorio en términos de libertad y equidad. Consciente, como el autor, de la dificultad del empeño coincido en la idea de que antes de generalizar una medida como esta convendría hacer diversas "catas" con el fin de comprobar cuáles son sus efectos reales.

Algunos datos de las
secciones oficiales de la
BASIC INCOME EARTH NETWORK

ARGENTINA: Red Argentina de Ingreso Ciudadano
Founded in March 2004
www.ingresociudadano.org.
President: Ruben Lo Vuolo
<rlovuolo@ciepp.org.ar>

AUSTRIA: Netzwerk Grundeinkommen und sozialer
Zusammenhalt
Founded in October 2002
www.grundeinkommen.at
Coordinator: Magit Appel
<redaktion@ksoe.at>

BRAZIL: Rede Brasileira de Renda Básica de
Ciudadania
Founded in September 2004
Provisional co-ordinator: Eduardo Suplicy
<eduardo.suplicy@senador.gov.br>

DENMARK: Borgerlønsbevægelsen
Founded in January 2000
www.borgerloen.dk
President: Jørg Gaugler
<per@borgerloen.dk>

GERMANY: Netzwerk Grundeinkommen
Founded in July 2004
www.grundeinkommen.de
Spokespersons: Ronald Blaschke, Katja Kipping,
Michael Opielka, Wolfram Otto, Birgit Zenker
<kontakt@grundeinkommen.de>

IRELAND: BIEN Ireland
Founded in March 1995
Coordinator: John Baker
<John.Baker@ucd.ie>
Equality Studies Centre
University College Dublin
Belfield, Dublin 4, Ireland
Tel.: +353-1-716 7104, Fax: +353-1-716 1171

KINGDOM OF SPAIN: Red Renta Básica
Founded in 2001
www.redrentabasica.org
President: Daniel Raventós
<danielraventos@ub.edu>
Departament de Teoria Sociològica i Metodologia de
les Ciències Socials. Facultat d'Econòmiques.
Universitat de Barcelona,
Avda. Diagonal 690, 08034 Barcelona.
Tel.: +34.93.402.90.51, Fax: +34.93.322.65.54

NETHERLANDS: Vereniging Basinkomen
Founded in October 1987 (initially as "Werlplaats
Basisinkomen")
www.basisinkomen.nl
Coordinator: Grietje Lof

<info@basisinkomen.nl>
Wagenaarstraat 184
1093 EB Amsterdam, The Netherlands
Tel.: +31-020-6852712

SWITZERLAND: BIEN Switzerland
Founded in September 2002
President: Pierre Hérold
c/o Jean-Daniel Jimenez
<jean-da.jimenez@bluewin.ch>
39, rue Louis-Favre
1201 Geneva
Tel.: +41 22 733 41 09 or +41 78 847 47 56

UNITED KINGDOM: Citizen's Income Trust
Founded in 1984 (initially as "Basic Income Research
Group")
www.citizensincome.org
Director: Malcolm Torry
<info@citizensincome.org>
Citizens Income Trust, P.O. Box 26586,
London SE3 7WY, United Kingdom.
Tel.: 44-20-8305 1222
Fax: 44-20-8305 1802

UNITED STATES: U.S. Basic Income Guarantee
Network (USBIG)
Founded in December 1999
www.usbig.net
Coordinator: Karl Widerquist
<Karl@Widerquist.com>

ALGUNOS DATOS DE
NUESTRA ASOCIACIÓN

Este boletín ha sido coordinado
por Dolores Medina
Cualquier información que se quiera hacer llegar para
su publicación en próximos boletines debe dirigirse a
rrbflash@redrentabasica.org

Dirección postal de la RRB:
C/ Príncipe d'Astúries, 56, ático;
08012 Barcelona.

Junta Directiva de la
Red Renta Básica elegida en la
V asamblea celebrada en Valencia el
21-octubre 2005:

Presidente: Daniel Raventós
Secretario: Àlex Boso
Tesorero: Francisco Ramos
Vprde. 1º: Rafael Pinilla
Vprde. 2º: José Antonio Noguera
Secretario 2º: Irkus Larrinaga
Vocal: Jorge Calero
Vocal: David Casassas
Vocal: Alexandre Carrodegus
Vocal: Xavier Fontcuberta
Vocal: Izaskun de la Fuente
Vocal: Xavier Godàs
Vocal: Sandra González
Vocal: Dolores Medina

Vocal: Sergi Raventós
Vocal: José Luis Rey

Vocal: Luis Sanzo

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA RED RENTA BÁSICA

Datos personales

Apellidos:

Nombre:

N.I.F.:

Dirección postal:

Código Postal:

Dirección de correo electrónico:

Modalidades de cuota:

- Cuota anual ordinaria: 42 euros
- Cuota anual para estudiantes y jubilados*: 21 euros
- Cuota anual para personas jurídicas: 90 euros
- Cuota vitalicia**: 150 euros

Deseo que domicilien la cuota especificada en la siguiente cuenta (20 dígitos):

____/____/____/_____

Firma:

Tras rellenarlo, imprima el documento y una vez firmado, tenga la amabilidad de remitirlo, vía correo postal (C/ Príncep d'Astúries, 56, àtic; 08012 Barcelona), a RRB (a la atención de Àlex Boso o Sergi Raventós).

* rogamos adjunte fotocopia de la matrícula o de otro documento acreditativo de su condición de estudiante o jubilado
** en el caso de que opte por la cuota vitalicia, puede hacer efectivo el ingreso, si así lo prefiere, vía transferencia bancaria en la cuenta siguiente: **2100 0655 71 0200256766** (le rogamos que nos remita, junto con el presente boletín de inscripción, el comprobante bancario correspondiente a la operación).